



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20253100154311**
Fecha: 11-04-2025

Bogotá, 11-04-2025

Señor(a):

BENEFICIARIOS DE LA ORDEN, SEÑOR OSCAR RAFAEL DE LA PEÑA VARGAS

Carrera 28 No. 1B-315 Complejo Porto Azul Ctrio 506

Barranquilla – Atlántico.

Correos Electrónicos: www.saesas.gov.com

Asunto: Remisión de la(s) copia(s) de la(s) Resolución(es)

Respetado(a) Señor(a):

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir copia de la(s) Resolución(es) proferida por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S.; de conformidad con lo establecido en el Artículo 90 de la ley 1708 de 2014, Por medio de la cual ordena:

- Resolución No 168 del 29 de abril del 2025 “Por medio de la cual se da cumplimiento a una orden judicial de devolución de un activo”.

Lo anterior con el propósito de comunicar el contenido de la misma en las formas y requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dar cumplimiento a las comunicaciones ordenadas en la citada resolución.

Sin otro particular la Sociedad de Activos Especiales S.A.S queda presta para absolver cualquier inquietud.

Cordialmente,

KAROL TATIANA SUÁREZ RONDÓN

Profesional Especializada III

GIT de Asignación y Recuperación de Activos y Cumplimiento de Órdenes Judiciales

Sociedad de Activos Especiales S.A.S. – SAE

Anexo: Resolución No 168 del 29 de abril del 2025

Elaboró: Jeimmy Gonzalez Montilla – Administrativa I – GIT ASREC.

Archivo: 301.82.10103660004694-001

Dirección General: Cra 7 # 32 - 42 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 57 No. 99 A – 65 Of. 1601 Torre Sur Centro Empresarial Torres del Atlántico - Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

